



Visión

“Ser el mercado de capitales de elección preferida de todos los potenciales emisores, dentro de los países en la alianza.

“ Ofrecerá a emisores e inversionistas una masa crítica de corredores de bolsa regionales y extraregionales, que operarán de forma conjunta dentro de una misma plataforma, ofreciendo de esta forma liquidez y una formación eficiente de precios.

“Una unión equitativa de los mercados nacionales independientes en la Alianza,

- bolsas miembros actuando como iguales
- sin necesidad de fusionarse,
- una única plataforma de negociación,
- todos los participantes tendrán un justo y equitativo ingreso, dentro o fuera de la región.”



Alcance

- Todos los valores - comenzando con deuda y acciones
- Plataforma compartida - acceso para los participantes de los países miembros
- Distribución de la información generada a través de la plataforma compartida
- Coordinación de actividades de mercadeo regionales y extraregionales

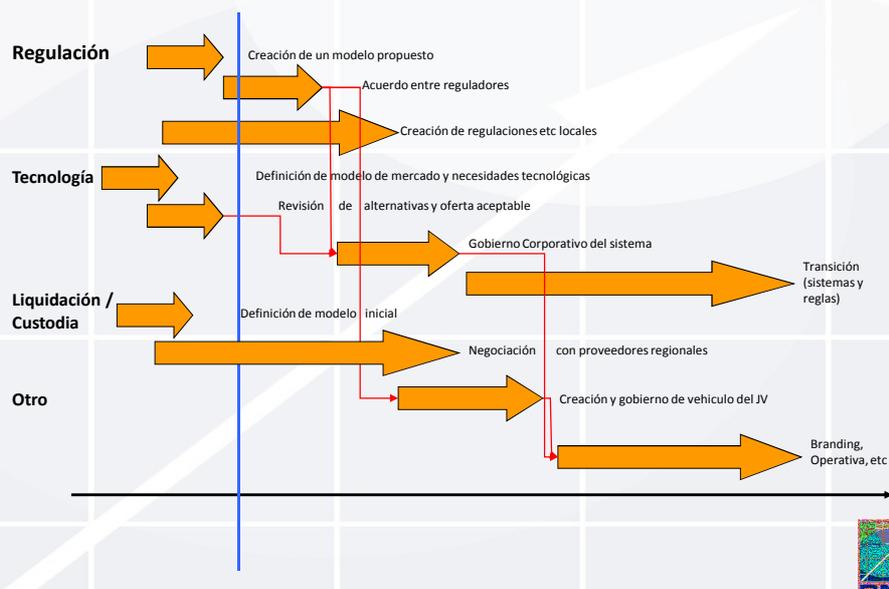


Cronograma

- **Fase I**
 - Carta de Intención
- **Fase II**
 - Decisión sobre tecnología
 - Ruta regulatoria determinada
 - Creación de vehículos necesarios
- **Fase III**
 - Contratos
 - Desarrollo e implementación de la plataforma compartida
 - Índices
 - Entrada de miembros remotos



Próximos pasos



Modelo Regulatorio

- Cada país sigue con su propio marco regulatorio
- Empresas cotizadas sólo estarán en uno de los mercados miembros – la actividad bursátil será bajo la supervisión de la Bolsa y Regulador de ese país
- Para las casas de bolsa, las responsabilidades de regulación serán compartidas/ separadas entre Regulador de Origen y Regulador Anfitrión. El modelo cubre:
 - Responsabilidades ante clientes
 - Información financiera
 - Hechos Relevantes
 - Auditores externos
 - Capital
 - Lavado de Dinero
 - Administración de riesgos
 - Conducta en el mercado
 - Gobierno corporativo
- Coordinación de información entre Reguladores. Facilidades/rutas para que
 - el Regulador Anfitrión pueda solicitar información
 - el Regulador de Origen pueda recoger información en relación con actividad fuera de su país
 - el Regulador de Origen pueda pasar información a otro regulador
 - el Regulador Anfitrión pueda utilizar información recogida por otro
- Oferta Publica – otra gama de reglas para ofrecer los títulos de los otros países



Gobierno del Proyecto

- Comité Directivo compuesto por el Gerente General de cada bolsa y un Gerente de Proyecto designado por este
- Las bolsas miembros contratarán o nombrarán a un Gerente de Proyecto a tiempo completo.
- Este será nombrado por el Comité Directivo y su función es llevar adelante la alianza y lograr su implementación basado en lo que estipule el contrato.



¡Muchas Gracias!

